



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



19 de junio de 2023



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: Primera detección de *Oulema melanopus* en el norte de Minnesota, infestando trigo..... 2

Francia: Situación fitosanitaria actual de *Xylella fastidiosa* en el sur del país..... 3

Internacional: La OIV aprueba resolución sobre principios y recomendaciones para el manejo de la enfermedad de Pierce..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Primera detección de *Oulema melanopus* en el norte de Minnesota, infestando trigo.



Larva de *O. melanopus* en trigo. Créditos: Amelia Landsverk - University of Minnesota.

El 15 de junio de 2023, a través del portal Extensionismo de la Universidad de Minnesota, se comunicó la primera detección del escarabajo de los cereales (*Oulema melanopus*; Coleoptera: Chrysomelidae) en el norte de ese estado de EUA, infestando al cultivo de trigo.

Como antecedente, se menciona que *O. melanopus*, insecto originario de Europa, se detectó por primera vez EUA en Michigan, en la década de 1960; desde entonces se ha dispersado en los estados del oriente del país, y hacia Montana (oeste) y Missouri (sur); en Minnesota, ha sido reportado en la región sur, principalmente en el valle del río Minnesota.

El comunicado señala que el insecto referido fue encontrado en campos de trigo de los condados de Mahnomen y Norman (al norte de Minnesota), durante una encuesta de monitoreo para el Manejo Integrado de Plagas, en la semana del 5 al 9 de junio del presente año; se precisa que, en uno de los campos, la incidencia de tallos infestados era de 25%. Así mismo, se indica que, en las exploraciones de semanas subsecuentes, se han encontrado larvas de *O. melanopus* y daños por la alimentación de estas, en varios de los campos de cultivo localizados en un radio de 24 km alrededor de los sitios de las primeras detecciones (incluyendo otro posible hallazgo en el condado de Red Lake).

Finalmente, ante los hallazgos de la plaga en el norte de Minnesota (muy lejos de los sitios de detección anteriores), se infiere que podría encontrarse también en otras partes de dicho estado; también que pudo emigrar de Dakota del Norte.

En el contexto nacional, *O. melanopus* no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto ha sido reportado en 3 países de África, 6 de Asia, 29 de Europa y 2 de América (Canadá y EUA).

Referencia:

University of Minnesota Extension (15 de junio de 2023). Cereal leaf beetle: a new insect pest in Northwest Minnesota. Recuperado de: <https://blog-crop-news.extension.umn.edu/2023/06/cereal-leaf-beetle-new-insect-pest-in.html>



DIRECCIÓN EN JEFE



Francia: Situación fitosanitaria actual de *Xylella fastidiosa* en el sur del país.



Síntomas de la enfermedad de Pierce. Créditos: J. Clark, University of California, Berkeley (USA).

El 16 de junio de 2023, a través del portal Phytoma, se comunicó la situación fitosanitaria actual de la bacteria fitopatogena *Xylella fastidiosa*, en el sur de Francia, con base en datos derivados de las encuestas de monitoreo.

Como antecedente, se menciona que, en Francia, *X. fastidiosa* se detectó por primera vez en 2015, en la isla de Córcega y en la región de la Provenza-Alpes-Costa

Azul, donde se realizan acciones para su contención y erradicación.

El comunicado señala que, las encuestas de 2022, confirmaron que *X. fastidiosa* se encuentra ampliamente distribuida en el sur de Francia, sobre todo en el área de Costa Azul y en el departamento de Aude, donde se delimitaron 264 zonas infestadas. Se precisa que, como parte del programa nacional de vigilancia del fitopatógeno, durante ese año ocurrieron los siguientes hallazgos: la bacteria se detectó por primera vez en el departamento de Haute-Garonne a finales de noviembre, en el área urbana de Toulouse (aunque no se consiguió determinar la subespecie); en el departamento de Tarn, la subespecie multiplex se confirmó en noviembre, sumándose seis zonas infestadas (para un total de ocho); en el departamento de Ariège se definieron dos nuevas zonas infestadas; en Aude, los muestreos realizados desde el primer hallazgo han derivado en la delimitación de 264 zonas infestadas, solo durante 2022.

Finalmente, se refiere que, en el departamento de Gard, donde la bacteria se encontró por primera vez en 2020, no hubo nuevas detecciones.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 30 entidades federativas.

Referencia:

Phytoma (15 de junio de 2023). La *Xylella*, ampliamente distribuida en el sur de Francia, Recuperado de: <https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/la-xylella-ampliamente-distribuida-en-el-sur-de-francia>

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: La OIV aprueba resolución sobre principios y recomendaciones para el manejo de la enfermedad de Pierce.



Imagen: OIV.

El 14 de junio de 2023, la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) dio a conocer que aprobó la Resolución OIV-VITI 704-2023, sobre principios y recomendaciones generales para el manejo de la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*).

Como antecedente, se menciona que, la regulación referida, fue aprobada durante la 21ª Asamblea General de la OIV, celebrada en Jerez, España, en la que se adoptó un total de 18 Resoluciones.

En la Resolución OIV-VITI 704-2023, se señala que, considerando que la dispersión de *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* en la vitivinicultura se debe principalmente a insectos vectores comunes en las regiones vitivinícolas, el objetivo del documento es ofrecer recomendaciones para la detección, prevención y erradicación o contención de dicha bacteria, la cual está clasificada como plaga de importancia cuarentenaria. En particular, se emiten (entre otras) recomendaciones como las siguientes: implementar medidas fitosanitarias inmediatas y efectivas, a fin de minimizar el riesgo de dispersión del fitopatógeno; e intensificar las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento del mismo, además de las actividades de inspección en zonas en las que aún no se encuentra presente.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 30 entidades federativas.

Referencia:

International Organisation of Vine and Wine (OIV) (14 de junio de 2023). Summary of resolutions adopted in 2023 by the 21st General Assembly of the OIV in Jerez. Recuperado de:

https://www.oiv.int/sites/default/files/documents/ES_Resume_Resolutions_OIV_Jerez_2023_0.pdf

<https://www.oiv.int/press/21st-oiv-general-assembly-approved-19-resolutions>